

IES NÚMERO 1 DE GIJÓN

Renovación total del Consejo Escolar 2020

Renovación representantes profesorado,
alumnado, familias y personal de servicio.

Calendario y sistema electoral familias

23/10/2020 Instrucciones de la Dirección General de Ordenación, Evaluación y Equidad Educativa e Innovación Educativa relativas a la elección y renovación de los Consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias en el principado de Asturias

Resolución de 27 de julio de 2020 por la que se convoca la elección de miembros de los Consejos Escolares en los centros de los distintos niveles educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.

Elecciones al Consejo Escolar

3.- Constitución de junta electoral

Normativa aplicable a las elecciones al Consejo Escolar

1. Ley Orgánica 6/2006, de 3 de mayo, de Educación.
2. Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que regula la participación de la comunidad educativa y de los órganos de gobierno de los centros docentes públicos.
3. Resolución de 27 de julio de 2020, por la que se convoca la elección de miembros de los Consejos Escolares.
4. 23/10/2020 Instrucciones de la Dirección General de Ordenación, Evaluación y Equidad Educativa e Innovación Educativa relativas a la elección y renovación de los Consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias en el principado de Asturias

Actuaciones para la celebración de las selecciones para representantes del alumnado en el Consejo Escolar:

Debido a la actual situación de pandemia corresponde tomar las medidas necesarias que permitan celebrar el proceso electoral con las debidas precauciones. Esto supone evitar las aglomeraciones de personas que supondría reunión conjunta y la realización de votaciones en una única sesión y mesa electoral.

En instrucciones de la Consejería de Educación indica que debe realizarse por medio del voto por correo.

La propuesta para la realización del proceso electoral y el calendario es la siguiente:

Fecha/hora	Actividad
06/11/2020 10:00 h.	Constitución mesa electoral Sorteo integrantes mesas electorales (cuatro personas)
13/11/2020	Inicio recepción de voto por correo.
23/11/2020 13:00 h.	Final de recepción de voto por correo
23/11/2020 14:00 h.	Recuento de votos.
24/11/2020 12:00 h.	Proclamación provisional candidatos electos, periodo reclam.
27/11/2020 12:00 h.	Proclamación definitiva candidatos electos.

Sistema de voto por correo

Siguiendo las instrucciones al respecto del Decreto 76/2007, Art. 15.7:

El voto deberá ser enviado a la mesa electoral del centro docente antes de la realización del escrutinio mediante una carta que deberá contener un sobre con el voto emitido y una fotocopia del documento nacional de identidad o de un documento acreditativo equivalente.

El procedimiento propuesto es el siguiente:

- La papeleta de votación se podrá descargar de la página web del centro. Se marcarán tantos nombres como puestos a cubrir. En la papeleta no se hará constar ningún otro dato, pues supondría su anulación.
- La papeleta se meterá en un sobre sin identificación y se cerrará.
- Ese sobre se introducirá en otro sobre **junto con una fotocopia del DNI o documento equivalente** y se cerrará.
- Este sobre se dirigirá con los siguientes datos identificativos:

IES NÚMERO 1 de Gijón
Mesa electoral familias
C/Puerto Vegarada, s/n
33207, Gijón, Asturias

- El plazo de presentación es el indicado, anulándose y destruyéndose aquellos recepcionados posteriormente.

El día de recuento los integrantes de la mesa electoral procederán a abrir los sobres de envío, comprobar que el votante está correctamente censado e introducirán el voto no identificado en la urna correspondiente. Una vez finalizado se procederá a abrir los sobres que contienen la papeleta de voto y a efectuar su recuento.